



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2015-00718-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 10/06/2020 a favor de ISABEL PLATA VELANDIA, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	330.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 12, 16, 27, 31, 73 y 78 cuaderno principal)	\$	41.000
TOTAL	\$	371.000
TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Mxtrn

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ